

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-6957 *Resolución 3738/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/8366D.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3738/2021, de fecha 3 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 7 de agosto de 2021 (expediente 2021/8366D), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 4 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/6957](#)